

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35417 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara,

Hago saber: Que por providencia de fecha 24 de julio de 2014 dictada en el procedimiento de homologación judicial del Acuerdo Marco de Refinanciación de fecha 29 de junio de 2012, que se lleva en este Juzgado con número de autos CLC 382/2014, de la mercantil Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A-19122209 y domicilio social en Guadalajara, plaza de Europa, número 3, se admite a trámite la solicitud presentada.

Se comunica a los interesados que el Acuerdo Marco de Refinanciación cuya homologación se pretende está a disposición de todos los acreedores en la sede del Juzgado para el examen de su contenido.

Guadalajara, 23 de septiembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140050188-1